

RECOMENDACIONES PARA CARGA DE ARCHIVOS Y SOPORTES EN LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA POSGRADOS

PROCESO DE ADMISIONES DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

Para carga de los soportes de la hoja de vida (CvLAC) que se requieren en el proceso de admisión de aspirantes al programa de Doctorado en Ingeniería, a continuación se comparten algunas recomendaciones.

Formación académica:

Al remitir los títulos de Pregrado y Maestría Investigativa tenga en cuenta:

1. Indicar el título obtenido, Universidad que otorga el título, año de graduación y adjuntar copia del Diploma y Acta de Grado.
2. En caso que su título sea expedido en una Institución Educativa Superior (IES) del exterior, debe estar convalidado, para ello debe adjuntar la Resolución de convalidación proferida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN.
3. Recuerde que el título de Maestría debe ser de carácter INVESTIGATIVO y así debe ser referido en el título y/o Acta de Grado.

Experiencia en investigación:

Si va a remitir certificaciones de experiencia investigativa tenga en cuenta:

1. La certificación debe ser expedida por una IES reconocida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, firmada por la Unidad Investigativa competente y autorizada por la institución para emitir dicho certificado.
2. En la certificación se debe indicar el nombre del proyecto de investigación y especificar el ROL que desempeñó el aspirante del Doctorado en Ingeniería, así como el período de trabajo en el proyecto (fechas).
3. En el caso de las certificaciones de trabajos de grado, estos deben ser derivados de proyectos de investigación y debe indicar el nivel de formación, título de la investigación, ROL del aspirante y período de trabajo (fechas). La certificación /constancia la firma la Unidad Investigativa competente y autorizada por la institución.
4. En este ítem sólo se tendrá en cuenta la ventana de tiempo correspondiente a los últimos siete (7) años y la información suministrada podrá ser validada con el Grupo correspondiente o la IES.

Producción científica:

Dependiendo de la producción científica de cada aspirante y número de productos desarrollados, si va a remitir constancias de producción científica tenga en cuenta:

1. Para los Artículos: Se debe adjuntar además de la copia en pdf del artículo, un documento que relacione el título del artículo, nombre de la revista, ISSN o EISSN, volumen, año, páginas, así como el DOI, número de autores y reporte de indexación de la base de datos PUBLINDEX - MINCIENCIAS, en el que se identifique el año de publicación del artículo y clasificación/categoría de la revista.
2. Libros de Texto: Además de la copia de la portada del libro, un documento que relacione el área de conocimiento del producto, título del libro, ISBN, editorial, año, número de autores.
3. Libros de Investigación: Además de la copia de la portada del libro, un documento que relacione el área de conocimiento del producto, título del libro, ISBN, editorial, año, número de autores; también se debe adjuntar la constancia expedida por una Universidad reconocida, firmada por la Unidad investigativa competente y autorizada por la institución para emitir que el libro es resultado de un proyecto de investigación.
4. Capítulo de Libro: Se debe adjuntar además de la copia en pdf del capítulo, un documento que relacione el área de conocimiento del producto, título del libro, ISBN, editorial, año, número de autores del libro y número de autores del capítulo.
5. Premios y Reconocimientos: Se debe adjuntar además de la copia del Certificado de otorgamiento del premio o reconocimiento, un documento que relacione la entidad de la convocatoria, soportes de la convocatoria, proceso de selección y categoría del premio o reconocimiento.
6. Patentes: Se debe adjuntar el Registro Oficial de la patente y solicitud indicando el título de la patente, Número de registro oficial aprobado por la Super Intendencia de Industria y Comercio con año de la obtención.
7. Producción Técnica: Copia de la producción técnica y constancia expedida por una Universidad reconocida, firmada por la Unidad investigativa competente autorizada por la institución para emitir que el libro es un resultado de un proyecto de investigación.
8. Software: Certificado de registro del Ministerio del Interior y de Justicia, Derechos de autor, además de un documento que relacione el título del software, Número de registro aprobado por la Dirección Nacional de Derechos de autor, año de la obtención, copia de la portada del Manual Técnico del Usuario y las Instrucciones según el lenguaje.
9. Ponencias o Conferencias: Copia de la portada y del índice donde aparezca el autor en las memorias del evento, además de un documento que relacione el título de la ponencia, número de autores, año de la ponencia, expresar si es de carácter nacional, regional o internacional, nombre del evento donde se presentó e institución que certifica. Se debe adjuntar el Certificado de presentación de la ponencia en el cual se especifique su ROL como ponente, expositor o conferencista.

Experiencia profesional:

Si va a remitir certificación y/o constancias de experiencia profesional tenga en cuenta:

1. La experiencia profesional: es la lograda por el aspirante, después de la obtención del título universitario y debe corresponder a su formación.
2. Las certificaciones y/o constancias deben indicar fechas detalladas y para experiencia como docente la intensidad horaria.
3. Que el período registrado se computa a año equivalente a tiempo completo.
4. En el caso de experiencia como docente, el período registrado se computa a año equivalente a tiempo completo.
5. Las certificaciones deberán ser expedidas por la dependencia autorizada por la institución para emitir dicho certificado y para ello se deben anexar los datos de la empresa o IES según corresponda.